

COMUNICADO N° 03

El comité de selección CAS desea realizar las siguientes PRECISIONES sobre los términos de referencia de las plazas de licenciadas en enfermería para los servicios de emergencia, neonatología, central de esterilización y consultorios externos. En este sentido se establece que a pesar de que cada término de referencia señala expresamente el servicio requiriente donde se desarrollan las labores, ello no implica la exclusividad de la prestación de los mismos en dichos servicios; por cuanto dichos servicios dependen jerárquicamente del Departamento de Enfermería del Hospital Regional Docente de Cajamarca y por motivos de necesidad debidamente justificada, dichas profesionales podrán ser rotadas internamente.

EL COMITÉ.